

que un dia praece, parandone igual y aviso
atoj deputado del campo al propio fin.
Con cuyo dato podra formularse

este reporte con mucho prejuicio: Asi lo
acordaron y firmaron de su certificado =

Carrasco // Monro
Canovares // Llorente // Cugat // Marañón
Clemente //

Fay parte
Agapito Gallaré
y López

En la villa de Rotana y sus Comarcas

della avante y dia de Mayo de mil ochocientos
treinta y uno: Reunidos los vecinos del Ayuntamiento
de la misma para tratar de los negocios que les
concernen acordaron lo siguiente

El Pórtico N° 61 inserta una circular dada
diciendo en reclamacion del valor de
los habitos Municipales para formar el cargo del 5%
de Amortizacion, designando los pueblos que no han
cumplido con este deber, entre los que se halla esta
villa por el año treinta y dos y el actual: En la
vista acordaron, si se nota esta reclamacion expresa
de no haber habido en el treinta y dos ningun arbitrio

